



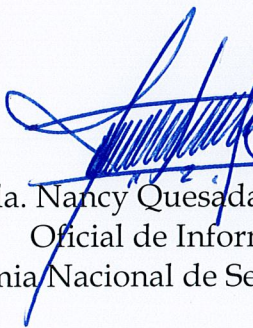
Oficina de información y respuesta



Santa Tecla, 12 de enero de 2024

ACTA DE INCOMPETENCIA SOBRE PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

La Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, de conformidad a lo establecido en el artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 2 numeral 2 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, por este medio, hace de su conocimiento que por la naturaleza de sus actividades no cuenta con información sobre Permisos, Concesiones y Autorizaciones para ser publicada en el Portal de Transparencia Institucional, durante el período comprendido de los meses de octubre a diciembre del año 2023.


Licda. Nancy Quesada de Figueroa
Oficial de Información
Academia Nacional de Seguridad Pública



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2990-7390 oir.ansp@gmail.com